

**Unidad Administrativa:** Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Lineamientos derivados de Reglas de Operación sobre Programas Sociales.	Que, a través de la presente regulación, el Comité de Admisión y Seguimiento pueda normar el Programa e interpretar las reglas de operación.	Atendiendo a lo establecido por el inciso f) del punto 9.3.3 de las Reglas de Operación del Programa, la emisión de los presentes Lineamientos del Comité de Admisión y Seguimiento, permitirá eficientar el ejercicio de las atribuciones del mismo y contar con instrumento normativo acorde a las necesidades específicas del referido programa.	Agosto de 2022
2	Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Que el IIFAEM tenga la capacidad y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.	Derivado de la sectorización del IIFAEM a la Secretaría de Cultura y Turismo y a la entrada en vigor de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, cuyo objeto es regular las actividades en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal, estableciendo las bases de coordinación entre el Ejecutivo, las Dependencias Estatales y Organismos Auxiliares del Estado y los Municipios, así como la participación de los sectores social y privado; y de la autorización de la reestructura orgánica del Instituto se estima necesario la actualización de la presente regulación.	Agosto de 2022

**Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo [cemer@edomex.gob.mx](mailto:cemer@edomex.gob.mx)**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.  
Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.